

OF-SC-CSC-19434

Bucaramanga, 26 NOV 2018

00026488

Señor (a)
ARMO SOLUCIONES S.A.S.
AV Quebrada Seca # 13-76 Tel. 3167444008
Bucaramanga

REF: Petición con radicado 7860 del 16 de Noviembre de 2018.

Atendiendo su solicitud me permito comunicarle que personal técnico de EMPAS S.A, adscrito al área de Proyectos Externos, realizó visita al predio local comercial ubicado en el primer piso en el Km 2 vía al mar del Barrio Olas Altas de Bucaramanga y practicada una prueba de anilina en el sifón del local se evidenció que se encuentra conectado a un alcantarillado combinado operado y mantenido por EMPAS S.A.

No obstante lo anterior, no es factible autorizar la expedición de la matrícula definitiva, hasta tanto gestione el ajuste de la dirección del boletín de nomenclatura, el cual no coincide con lo observado en la visita.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

Cordialmente Firmado

ADELA GUERRERO CONTRERAS

ADELA GUERRERO CONTRERAS
Subgerente Comercial y Tarifaria

Concepto técnico: GIOVANNI EDUEN ACOSTA CADENA - Asesor Grado 1
Elaboró: MIRIAM RUEDA RÍOS - Profesional 2
Revisó y aprobó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2018005505 (Atención 180006837)